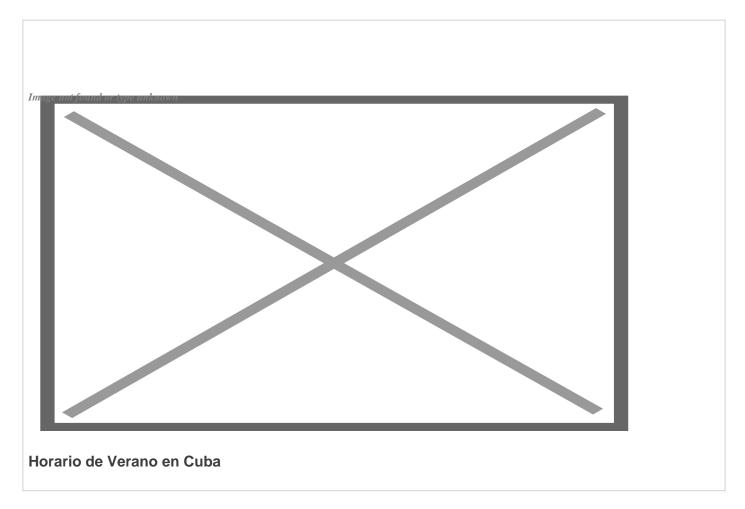
## Regirá en Cuba el horario de verano desde el domingo 10 de marzo



La Habana, 28 feb (RHC) A partir del domingo 10 de marzo se pondrá en vigor en Cuba el horario de verano, por lo cual a las 12 de la noche del sábado 9, deberán adelantarse una hora a las manecillas de los relojes, dando fin así al actual horario normal.

La aplicación del horario de verano constituye una medida de alta incidencia en el ahorro energético, pues permite hacer un uso más racional de la luz solar.

Con esta decisión se obtendrá no solo una reducción del consumo de electricidad para la iluminación, sino, también, que al desplazarse en una hora el momento en que comenzamos a encender las luces, dejará de coincidir en gran medida la demanda de electricidad para la cocción de la comida con la de la iluminación.

Es importante reiterar que todo lo que hagamos para lograr un uso más racional de la energía, redundará en beneficio de nosotros mismos y de la economía del país.(Fuente:diario Granma)

 $\frac{\text{https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/348433-regira-en-cuba-el-horario-de-verano-desde-el-domingo-lo-de-marzo}{10\text{-de-marzo}}$ 



## Radio Habana Cuba